

****REPORTE** MEMORIAL SOLICITUD DE CORRECCIÓN AUTO DEL 19 DE ABRIL DE 2024.**
|| DTE: NIDIA ESTHER MUÑOZ REYES. || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS. || LLAMADA
EN G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || RAD: 23001310500120230029900

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mar 30/04/2024 11:00

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (582 KB)

MEMORIAL SOLICITUD CORRECCIÓN AUTO 24 DE ABRIL DE 2024 ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. - NIDIA ESTHER MUÑOZ REYES Y ANEXOS.pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el día 29 de abril de 2024, se radicó ante el JUZGADO PRIMERO (001) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, memorial de solicitud de corrección en subsidio reposición del Auto del 19 de abril de 2024, en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. dentro del proceso que relaciono a continuación:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: NIDIA ESTHER MUÑOZ REYES.
Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTROS.
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 23001310500120230029900.

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF
@Informes GHA: Para lo pertinente.
Conforme a la matriz, esta actuación NO es facturable.
[@Yennifer Edith Acosta Barbosa](#): Para lo pertinente.

Agradezco su amable atención.
Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA

Abogados Junior

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 16:20

Para: j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: yessit.tuiran@gmail.com <yessit.tuiran@gmail.com>; miguel martinez uribe <notificacionesjudiciales@mmabogados.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Asunto: MEMORIAL SOLICITUD DE CORRECCIÓN AUTO DEL 19 DE ABRIL DE 2024. || DTE: NIDIA ESTHER MUÑOZ REYES. || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS. || LLAMADA EN G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || RAD: 23001310500120230029900

Señores

JUZGADO PRIMERO (001) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA.

01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: NIDIA ESTHER MUÑOZ REYES.
Demandado: COLFONDOS S.A. Y OTROS.
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 23001310500120230029900.

Referencia: SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO INTERLOCUTORIO DEL 24 DE ABRIL DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, entidad llamada en garantía en el presente proceso, por medio del presente memorial, solicito la **CORRECCIÓN** del Auto interlocutorio del 24 de abril de 2024, notificado en el estado del 25 de abril de 2024, en subsidio de reposición, con base en el artículo 286 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en la parte resolutive del auto, en el numeral segundo, el Juzgado **tuvo por contestada la demanda** por parte de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**; sin embargo, en la misma providencia en el numeral séptimo se nombra erróneamente a mi representada, mencionándola como

COLSEGUROS ASEGURADORA ALLIANZ COLOMBIA S.A., sociedad totalmente disímil a mi representada **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta documento (66 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments